



Condiciones de venta y suministro

ELECTRO-MANTENIMENTS CASTELLAR, S.L.L.

1.- OFERTAS

Las ofertas emitidas por el vendedor constituyen el único documento que prevalecerá sobre cualquier otro tipo de negociación o pacto.

Estas no suponen una propuesta contractual, sino una incitación a generar pedido.

La validez será de 30 días hábiles a partir del día de envío al cliente.

2.- ACEPTACIÓN PEDIDO

El contrato de compra-venta o servicios se considerará formalizado sólo con la aceptación expresa por parte del vendedor mediante la emisión de una CONFIRMACIÓN de pedido.

El cliente habrá cumplido con sus obligaciones hasta el momento.

3.- PRECIOS

Se entienden estos puestos en nuestras instalaciones: no se incluyen embalajes, portes ni seguros.

Todos los importes, tasas, arbitrios, etc, que graven la compra-venta irán a cargo del cliente.

4.- PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega dependen de: del proceso de fabricación de nuestros proveedores, de las agencias de transporte, de los atrasos derivados de tramitaciones oficiales, de los períodos festivos de nuestros proveedores, de huelgas o demás situaciones ajenas al vendedor.

En cualquier caso el vendedor no asumirá ningún tipo de responsabilidad por estos o otros motivos.

El plazo se alargará por un período igual al perdido por las causas citadas.

El plazo de entrega empieza a contar a partir de la fecha de recepción del pedido y siempre que el cliente haya cumplido con sus obligaciones.

Se sobre entiende que por la naturaleza indicativa de los plazos de entrega el vendedor no podrá ser considerado responsable de los daños, directos o indirectos, que se pudiesen ocasionar por atrasos en la entrega.

5.- TRANSPORTE

La entrega de los materiales se entiende en base al incoterm EXW.

6.- DEVOLUCIONES

En el caso de pedidos urgentes y/o de montajes especiales no se admitiran devoluciones.

Los productos devueltos que presenten manipulaciones tanto en el embalaje como en el contenido seran afectados por un demérito a determinar en cada producto.

7.- GARANTÍA

Toda responsabilidad que pudiera tener el vendedor quedará excluida cuando:

- a) Utilización incorrecta, anómala o excesiva
- b) Mantenimiento inadecuado, incorrecto o deficiente
- c) Aplicaciones indebidas, una finalidad diferente a la indicada
- d) Montajes incompletos o defectuosos: puestas en marcha realizadas per personal inexperto o a un trato negligente
- e) El desgaset natural de les cosas

La garantía de nuestros productos tendrán una durada de 24 meses.

Este período empieza a contar des del momento de entrega al comprador. Incluso si éste no lo usa de inmediato.

8.- COMPETENCIA

El ámbito jurisdiccional donde se atenderan todas las posibles incidencias derivadas del contrato de compra-venta serán los juzgados y tribunales de Barcelona.